

AVISO DE TUTELA No. 11001023000020240160300

Que mediante providencia de 11 de diciembre de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **ÉDGAR OSORIO HERNÁNDEZ** contra la **COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL** con el radicado interno No. **11001023000020240160300**, dispuso:

"PRIMERO: NEGAR la acción de tutela, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada".

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a YAMILE OVIEDO VILLANUEVA, JOSE JAVIER PINEDA RUIZ, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ROMULO JARAMILLO BARBOSA Y OTROS y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en los procesos 17001110200020180041900 (01) y 17174311200120150003000 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 13 de enero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 13 de enero de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGÉIJ SÜMBATOFF GALLO Oficial Mayor